



Expte: 333/2022

ANUNCIO:

ACTA Nº 10

En Altea, siendo las 11:00 horas del día 15 de marzo de 2023 en el en el Centro de Formación de Personas Adultas de Altea – FPA Algar (Camí de l’Institut s/n), se reúnen los miembros del Tribunal calificador nombrado para la provisión de 1 plaza de Inspector/a de Policía Local por turno libre, en los términos que constan en la Bases Especificas para la provisión de una plaza de Inspector de Policía Local, aprobadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día ocho de febrero de dos mil veintidós (BOP nº 43 de fecha 3 de marzo de 2022), y modificadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el catorce de junio de dos mil veintidós (BOP nº 158 defecha 22 de agosto de 2022).

Vocales:

D. Mercedes Ponsoda Verdú.
D. Juan Carlos Mota Blázquez
D. José Ribes Fornés.

Secretaria:

Actúa como Secretaria D^a Ana Milagros Pérez Alós.

Excusa su asistencia D. Armando Reig Botella, Presidente. Actúa como Presidenta, previo quórum de los asistentes D^a Mercedes Ponsoda Verdú.

1.- SOBRE APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- REALIZACIÓN DEL EJERCICIO ESCRITO SOBRE CONOCIMIENTO DEL VALENCIANO. DE CARÁCTER OBLIGATORIO PERO NO ELIMINATORIO.

Reunidos los miembros del Tribunal, en el lugar, fecha y hora indicadas en el encabezamiento, se procede al llamamiento de los aspirantes, siendo la asistencia la que sigue:

ASPIRANTE
RUBÉN J. MARTÍNEZ MARTÍNEZ





Una vez identificados los aspirantes, por los miembros del Tribunal se procede a explicar los criterios de corrección del ejercicio del valenciano, de los cuales se deja constancia en el modelo de examen repartido a cada uno de los aspirantes.

Criterios de corrección:

0,05 puntos por error en el control de la norma (en los acentos y grafías descuenta únicamente la primera misma incorrección).

0,10 puntos por error de contenido lingüístico (léxico, sintáctico y expresivo).

Puntuación máxima: 4 puntos.

Siendo las 11:33 horas se procede a repartir el modelo de examen a los aspirantes, finalizando la prueba a las 12:03 horas.

3.- CORRECCIÓN DEL EJERCICIO VALENCIANO

Finalizada la prueba, por los miembros del Tribunal se procede a la corrección del ejercicio del valenciano, siendo el resultado el siguiente:

RUBÉN J. MARTÍNEZ MARTÍNEZ	TRADUCCIÓN VALENCIANO- CASTELLANO	TRADUCCIÓN CASTELLANO- VALENCIANO
PUNTUACIÓN	1,60	0,35

TOTAL: 1,95 PUNTOS

VICENT SOLER MARTÍNEZ	TRADUCCIÓN VALENCIANO- CASTELLANO	TRADUCCIÓN CASTELLANO- VALENCIANO
PUNTUACIÓN	1,60	1,25

TOTAL: 2,85 PUNTOS

4.- REVISIÓN DE EXAMEN.

El Tribunal acuerda otorgar el plazo de DOS DÍAS HÁBILES para solicitar revisión de examen por los aspirantes. Las solicitudes de revisión deberán presentarse necesariamente por escrito dentro del plazo establecido.

5.- PRESENTACIÓN DE MÉRITOS.

Finalizada la fase de Oposición, se valorarán los méritos alegados por las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, de acuerdo con los baremos establecidos en el anexo VII del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de las bases y criterios generales para la selección, promoción y





Ajuntament d'Altea

movilidad de todas las escalas y categoría de los cuerpos de la policía local de la Comunitat Valenciana.

La puntuación máxima en esta fase de concurso será de 40 puntos.

De acuerdo con las Bases Específicas, la persona aspirante deberá **aportar la autobaremación de sus méritos.**

De acuerdo con lo establecido en las bases específicas que rigen la convocatoria, el Tribunal acuerda otorgar un plazo de **10 DÍAS** para la presentación de méritos, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente acta.

Siendo las 12:10 horas finaliza la sesión, elaborándose la presente acta, cuya aprobación queda demorada a la siguiente sesión.

Asiste como Asesora del Tribunal para la prueba del ejercicio sobre conocimiento del Valenciano D^a M^a Consuelo Cortés González.

.
. .
.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y A LOS EFECTOS OPORTUNOS

En Altea, fecha y firma al margen indicadas.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

